



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

BANDO MUNICIPAL

NÚMERACIÓN Y/O RENUMERACIÓN DE NÚMEROS DE GOBIERNO DE LAS VIVIENDAS DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA

D. ENRIQUE P. GONZÁLEZ MESTRE, ALCALDE EN FUNCIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).

HACE SABER

Desde el Ayuntamiento de La Colonia de Fuente Palmera, se comunica que en las próximas fechas, se va a proceder a la numeración de las viviendas que no tienen número asignado, o en su defecto, las que lo tienen con error de policía o de gobierno en su vivienda, en su calle, en su núcleo de población.

También, se informa que se realizará la renumeración del resto de viviendas en toda La Colonia, para subsanar posibles errores que nos podamos encontrar, de acuerdo a la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías Urbanas y de la Identificación de Edificios y Viviendas, aprobada en el B.O.P. núm. 228 de fecha 18 de Diciembre de 2008.

En unos días pasarán trabajadores municipales por sus domicilios y para llevar a cabo esta importante labor, necesitamos la ayuda, aportación, comprensión y colaboración si fuera necesario, de todos los vecinos y vecinas cuando vean por sus calles a los trabajadores que estarán realizando el citado trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Fuente Palmera, a veintisiete de abril dos mil veinte.

El Alcalde en Funciones.-



FDO.: D. Enrique P. González Mestre